

DECRETO N° 4261

TEMUCO, 21 OCT 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del municipio para el año 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5717 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba Oficina Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez, en beneficio de la comunidad para el año 2025.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de ejecutar talleres socio educativos para la promoción y reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adultos responsables.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de la Oficina Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Talleres "Conoce tus derechos".
A quienes va dirigido	Niños, niñas y adultos responsables pertenecientes a la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Promover los derechos de niños, niñas y a través de talleres socio educativos que expliquen la transversalidad de este enfoque.
Fecha ejecución	Mes de octubre – noviembre – diciembre del presente año.
Cobertura	150 personas (niños y niñas pertenecientes a la comuna de Temuco).
Lugar a realizar actividad	Sedes sociales, establecimientos educacionales, entre otros.
Gasto programado	\$500.000 – Centro de costo N° 14.07.05 – ítem 22.01.001.002 alimentos actividades municipales. - Galletas - Jugo - Leches - Otros
Evidencia de la Actividad	Orden de compra - registro fotográfico - factura

3163185

2.- la programación de los talleres se realizará de la siguiente manera:

Horario	Programación Jornada Mañana
10:00 horas	Inicio
10:15 hora	Dinámica grupal rompe hielo
10:40 horas	Presentación del Taller N°1 "Yo conozco mis derechos"
11:30 horas	Trabajo grupal del tema trabajado
12:15 horas	Break, entrega de colaciones
12:30 horas	Presentación del Trabajo Grupal
13:15 horas	Dinámica animación sociocultural
13:30 horas	Reflexión de los aprendizajes
13:45 horas	Cierre Taller

Horario	Programación Jornada Tarde.
14:00 horas	Inicio
14:15 hora	Dinámica grupal rompe hielo
14:40 horas	Presentación del Taller N°1 "Yo conozco mis derechos"
15:30 horas	Trabajo grupal del tema trabajado
16:15 horas	Break, entrega de colaciones
16:30 horas	Presentación del Trabajo Grupal
17:15 horas	Dinámica animación sociocultural
17:30 horas	Reflexión de los aprendizajes
17:45 horas	Cierre Taller

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$500.000 – centro de costo 14.07.05 Oficina Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez, ítem de gasto ítem 22.01.001.002 alimentos actividades municipales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.- Designese como ejecutores responsables de la actividad a la funcionaria Paulina Martínez Rivas, Planta, grado 12, Profesional Oficina Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez del Departamento Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MTM/MCZ/HCC/PMR/ssr

Distribución:

- Dirección de Control.
- Departamento Programas Sociales
- Dirección de Desarrollo Comunitario.


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


V°B°
Asesoría Jurídica